



Boletín No. 213

Reforma Tributaria protege el ingreso de los asalariados de Colombia

- *Así lo aseguró el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, este lunes en la presentación de la ponencia del Proyecto de Ley de Reforma Tributaria Estructural por parte del Legislativo.*
- *“En una democracia las decisiones se toman sobre la base de las mayorías y las mayorías determinaron que en esta Reforma Tributaria no se le incrementarán los impuestos a los asalariados, la tabla se mantiene igual y con la que se fijan las tarifas del impuesto de renta no cambia”, dijo el funcionario.*

Bogotá, 5 de diciembre de 2016 (COMH). El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, aseguró este lunes que el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria, que se debatirá en el Congreso de la República, protege el ingreso de los asalariados colombianos.

De acuerdo al titular de la cartera de hacienda, el articulado construido junto a los ponentes y coordinadores de la ponencia, es el resultado del debate democrático con los diferentes sectores de la sociedad.

“En una democracia las decisiones se toman sobre la base de las mayorías y las mayorías determinaron que en esta Reforma Tributaria no se le incrementarán los impuestos a los asalariados, la tabla se mantiene igual y con la que se fijan las tarifas del impuesto de renta no cambia”, dijo el funcionario tras la presentación de la ponencia por parte del Legislativo.

Y agregó: “acá no se quedó ningún tema por fuera, es una reforma que debe servir como carta de navegación hacia adelante y para que el país no tenga que estar haciendo reformas tributarias cada año o cada dos años”.

El Jefe de la cartera de Hacienda reiteró la necesidad de aprobar este Proyecto de Ley, para que el país pueda mantener el grado de inversión y los avances sociales.

“El país necesita la reforma, no hacerla sería muy contraproducente, tendríamos una dificultad de sostener todos los avances sociales que se lograron en los últimos años y también podríamos perder la calificación BBB, por ende tendríamos que pagar más en intereses, \$4 billones que podrían invertirse en los social”, exaltó Cárdenas.

Finalmente, el Ministro de Hacienda resaltó que en la ponencia presentada este lunes se establece crear el IVA Social destinado a la educación y la salud.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C – 38 Código Postal 111711

Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co.



“De acuerdo al recaudo esperado de los tres puntos del IVA, hay un punto que se llama IVA Social, que se destinará en un 50 % para la educación y el otro 50 % para la salud, esto permitirá que los jóvenes que están terminando la educación básica y media y quieren dar el paso a la educación superior no se enfrenten con un obstáculo. Más recursos para la educación”, destacó.

“Un gran logro de la política social alcanzada es la cobertura en salud para todos los colombianos, pero necesitamos mejorar la calidad de los servicios, entonces medio punto del IVA permitirá disminuir las dificultades de acceso, menos colas, menos dilaciones, mejor trato a los pacientes. Medio punto del IVA para mejorar la salud de todos los colombianos”, concluyó el Ministro de Hacienda.

(Fin)